



RESOLUCION-CS-N° 035/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ABR 1997

Expte. N° 10.255/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Naturales convoca a concurso público para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Geología de los Combustibles Fósiles" de la Escuela de Geología; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del Geól. Luis Andrés Alvarez en el referido cargo.

Que atento a lo establecido en el Artículo 53, Inciso b) del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica mediante Resolución N° 061/97 aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 010/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Extraordinaria del 3 de Abril de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Geól. Luis Andrés ALVAREZ, D.N.I. N° 10.516.195 en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura GEOLOGIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES, Escuela de Geología, Facultad de Ciencias Naturales por el término de cinco (5) años, a partir de la toma de posesión de funciones, conforme lo establece el Artículo 55 del Estatuto de esta Universidad.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 10.255/94.-

ARTICULO 2°.- Establecer que el Geól. Luis A. Alvarez deberá cumplir sus funciones docentes en dicha asignatura y/o cualquier otra de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales mediante resolución fundada, conforme lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de la mencionada Unidad Académica.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y Geól. Luis A. Alvarez. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a los efectos de proceder según lo indicado en el Artículo 58 de la Resolución CS N° 350-87 y sus modificatorias.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SUAZ
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION - CS - N° 035/97